

Está inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla al folio 76 vt.º, del tomo 868, libro 189 de la 1.º Sección, finca 12.670, inscripción 3.º».

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 10.000.000 ptas., que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Sevilla a 3 de febrero de 1995.- La Secretario. E/.

EDICTO. (PP. 725/95).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 19 de Sevilla, don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, en autos de procedimiento judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 279/94-2-M, instado por Layher S.A., representada por el Procurador Sr. Luis Escribano de la Puerta, contra don Ernesto Montero Candela, por el presente se aclara el edicto dictado por este Juzgado el pasado día 3 de febrero de 1995, en el sentido de que la hipoteca fue realizada sobre una tercera parte del inmueble y no sobre su totalidad.

Las subastas están señaladas para el próximo día 19 de mayo de 1995 a las 10,00 horas de su mañana en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, en el caso de que no hubieren concurrido postores a la primera, el día 19 de junio de 1995 a la misma hora en segunda subasta, y en el caso de que no hubieren concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25% del referido precio; y el día 19 de julio de 1995 a la misma hora en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda.

La finca objeto del remate es sobre una tercera parte de:

«Urbana. Piso A izquierda subiendo la escalera y derecha mirando desde la calle, situado en la tercera planta alta, de la casa señalada o con el número treinta y tres, hoy treinta y cinco de la calle Virgen de Luján del Barrio de los Remedios de esta capital.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla al folio 76 vt.º, del tomo 868, libro 189 de la 1.º Sección, finca 12.670, inscripción 3.º».

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 10.000.000 ptas., que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Sevilla a 15 de marzo de 1995.- La Secretario. E/.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION DE SANTA FE**

EDICTO. (PP. 524/95).

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su Partido, hace saber:

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 73/94, instado por Banco Hipotecario de España, S.A. contra don Miguel González Revilla y doña Beatriz Villegas Sánchez he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día diecisiete de noviembre de 1995 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Que, para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el próximo día quince de diciembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el próximo día diecinueve de enero de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Casa sita en pago de Las Bazanas, manzana núm. 2, calle segunda transversal a Prolongación Pasaje Señor de la Salud, hoy c/ Antonio de Nebrija, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, finca núm. 10492, libro 180, folio 7, tomo 1222. Tipo de tasación: 6.860.000 ptas.

Y para que sirva de notificación en forma a cuantas personas estuviesen interesadas, libro el presente en Santa Fe, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria Judicial, La Juez.

EDICTO. (PP. 525/95).

Doña Gloria Muñoz Rosell, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su Partido, hace saber:

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 601/93, instado por Banco Hipotecario de España, S.A. contra Carpintería Garmo, S.A., he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día diez de noviembre de 1995

a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el próximo día doce de diciembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo

las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el próximo día dieciséis de enero de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Vivienda unifamiliar, sita en Chauchina, c/ Carrera, vivienda núm. 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.307, libro 96, folio 80, finca núm. 6.235.

Tipo de tasación: 7.400.000 ptas.

Y para que sirva de notificación a cuantas personas estuviesen interesadas, y a los demandados en el supuesto de no poder verificarse la notificación personal, expido la presente en Santa Fe, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria Judicial, La Juez.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DOS DE EIBAR

EDICTO.

En Eibar, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Juzgado de Instrucción 2. Eibar.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen Diligencias Previas 637/93 por Robo, en el que se ha acordado citar a Eduardo Gallego San Vicente, cuyo último domicilio conocido estaba sito en la calle Tarragona núm. 78 de la ciudad de Sevilla, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 24 de mayo, a las 12 horas de su mañana, a fin de prestar declaración en calidad de inculpado. Haciéndole saber de que en caso de no comparecer el día y hora señalados le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

El Secretario Judicial

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 5 de abril de 1995, de la Secretaría General, por la que se anuncia el concurso para la selección de empresas que realizarán las obras que tengan la consideración de obras de reparación menor, de conservación y mantenimiento de pintura y albañilería en la sede del Organismo. (PD. 856/95).

Denominación: Selección de Empresas que realizarán las obras que tengan consideración de obras de reparación menor, de conservación y mantenimiento de pintura y albañilería en la sede del Parlamento de Andalucía.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas, estará a disposición para su examen en la Oficina de

Mantenimiento del Parlamento de Andalucía, sito en C/ Parlamento s/n de Sevilla, de lunes a viernes y de 10 a 13 horas.

Lugar y plazo de presentación de proposición: En el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito en C/ Parlamento s/n de Sevilla, hasta el día 24 de abril de 1995.

Documentación a presentar: Las indicadas en el Pliego de Cláusulas.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de abril de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.